RESOLUCION Nº 2055
ACTA Nº 46 - 09/11/2016

VISTO: El Memorando N° 299/2016 de la Unidad Operativa de Contrataciones con referencia al llamado "Servicio de Provisión de Obsequios Navideños", y;

CONSIDERANDO: Que, la Unidad Operativa de Contrataciones informa con relación al proceso de Contratación Directa N° 25/2016 ID N° 307.415 para el "Servicio de Provisión de Obsequios Navideños", conforme a lo establecido en la Nota N° 190/2016 del Equipo Económico Nacional y la Circular N° 45/2016 de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, la cual prohíbe a los Organismos y Entidades del Estado que estén incluidos en el Presupuesto General de la Nación realizar todo tipo de Gastos vinculados a las fiestas de fin de año, dirigidos a funcionarios de la propia institución o de otras Instituciones Públicas o Privadas sin importar cargos Además de cualquier tipo de gastos superfluos con este fin, cualquiera sea el gasto y la fuente de financiamiento.----------

Que, en este contexto se deberán suspender todo tipo de proceso de contratación que se haya realizado, estén realizado o planeando para el efecto.----------

Que, la Unidad Operativa de Contrataciones considerando lo mencionado anteriormente solicitan la cancelación del proceso de referencia a fin de dar cumplimiento a las reglamentaciones vigentes.-----

POR TANTO, El Consejo de Administración en eso de sus atribuciones:

RESUELVE

Art. 1º) CANCELAR el proceso de Contratación Directa N° 25/2016 ID N° 307.415 del "SERVICIO DE PROVISION DE OBSEQUIOS NAVIDEÑOS", teniendo en cuenta la Nota N° 190/2016 del Equipo Económico Nacional, el Circular N° 45/2016 de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas y el Memorando N° 299/2016 de la Unidad Operativa de Contrataciones.---

Art. 2º) ANOTAR, comunicar a través de la Secretaria General a quienes corresponda y cumplido, archivar.----------

FDO.:: Luis Caballero Candía, **Presidente**
Bernabé Peralta,
Stela Galeano de Orue,
Rene Medina,
Roberto Cárdenas, **Miembros**

Caja de Jubilaciones y Pensiones del Personal Municipal · Secretaría del Consejo ·

ABOG. JOEL GONZALEZ
Secretario Interino
Consejo de Administración

Luis Caballero
Técnico U.O.C.
11-11-16
13:50